

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N°70/2014

VISTO- Los hechos acontecidos con los funcionarios de la cuadrilla de este Municipio Sr. Julio Marcelo Morales C.I. 4.446.074-5, Sr. Jonathan Domínguez C.I. 4.720,679-0, Sr. Diego Del Puerto C.I. 4.817.030-4 y Sra. Lucy Recalde C.I. 4.675.722-1, desde su ingreso a la Comuna, y en particular en el presente mes, referente tanto al rendimiento como al hecho de no acatar órdenes directas y/o escritas de sus superiores jerárquicos.

CONSIDERANDO:

1. Que dichos funcionarios no cumplieron con la totalidad de las tareas encomendadas.
2. Que se destaca su bajo rendimiento en aquellas que realizaron.
3. Que las actitudes hacia los superiores jerárquicos no se ajustan a las normativas vigentes.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:

- 1- Que se esta a la espera luego de elevar los antecedentes , de la resolución de la Dirección de Administración sobre las actitudes planteadas por la cuadrilla en el desempeño de sus tareas.
- 2- Que si se continúa con el bajo rendimiento en el trabajo y el no acatamiento a las órdenes de los superiores jerárquicos , aparte de sancionarlos cuando corresponda, se solicitará a las autoridades que no se renueven los contratos vigentes.
- 2- Notifíquese de la presente Resolución a los funcionarios: Sr. Julio Marcelo Morales C.I. 4.446.074-5, Sr. Jonathan Domínguez C.I. 4.720,679-0, Sr. Diego Del Puerto C.I. 4.817.030-4 y Sra. Lucy Recalde C.I. 4.675.722-1

El Concejo aprueba 3 en 3.

Comuna Canaria

Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay

Tel: (598) 433 22288

e - mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy

www.imcanelones.gub.uy

[Firmas manuscritas]
SERGIO ACENES
ANTHONY BARCELO
ARIEL CASTILLO
JUAN TONS
Municipio de la Paz

